



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas  
Pereira - Risaralda  
[jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 107

FECHA:

20/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66170-31-05-001-2012-00188-00	Ejecutivo	Jaime de J. Garcia Chica	Cooperativa de Transportes Velotax Ltda.	17/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66170-31-05-001-2013-00174-00	Ordinario	Doris Elena Gil Lòpez	Global TV Comunicaciones S.A.S y Otra	17/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66170-31-05-001-2021-00086-00	Ordinario	Jhon J. Giraldo Cardona y Otro		17/09/2021	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se notifica a las partes las providencias relacionadas anteriormente, por lo que se fija el día de hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.

Jesús María López Botero  
Secretario